

Tegucigalpa, M.D.C.  
14 de junio del 2021

OFICIO No. 1587-SG-2021

**LICENCIADA  
LESLY BARAHONA VIVAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SU OFICINA**



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No.363-UT-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **MAYO** del año 2021, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Cesantía	25 de mayo del 2021	<b>1616-2021</b>	01 de abril del 2021	Departamental de Olancho
2.	Nombramiento Interino	25 de mayo del 2021	<b>1607-2021</b>	15 de febrero al 14 de agosto del 2021	Hospital Enrique Aguilar Cerrato
3.	Ascenso	31 de mayo del 2021	<b>1653-2021</b>	01 de marzo del 2021	Actividades Centrales
4.	Licencia No Remunerada	25 de mayo del 2021	<b>1618-2021</b>	01 de abril del 2021 al 31 marzo del 2022	Hospital San Felipe
5.	Cesantía	25 de mayo del 2021	<b>1636-2021</b>	01 de mayo del 2021	Departamental de Copán
6.	Defunción	25 de mayo del 2021	<b>1637-2021</b>	26 de febrero del 2021	Hospital Puerto Cortes
7.	Licencia no Remunerada	25 de mayo del 2021	<b>1625-2021</b>	01 de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021	Departamental de Choluteca

8.	Renuncia	25 de mayo del 2021	1630-2021	26 de febrero del 2021	Departamental de Cortes
9.	Nombramiento Interino	25 de mayo del 2021	1624-2021	12 de abril al 30 de junio del 2021	Actividades Centrales
10.	Contrato de Servicios Profesionales y Técnicos	31 de mayo del 2021	1654-2021	16 de marzo al 30 de junio del 2021	Hospital Mario Catarino Rivas

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,



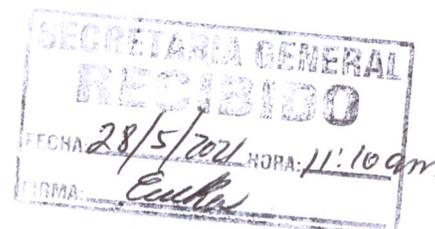
ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL

Cc. Archivo  
RC/

Oficio No. 363-UT-2021

Tegucigalpa MDC, 28 de mayo, 2021

Abogada  
Sara Del Carmen Álvarez  
**Secretaría General**  
Su oficina



Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **mayo, 2021**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE MAYO, 2021. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS)**.
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE MAYO, 2021.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

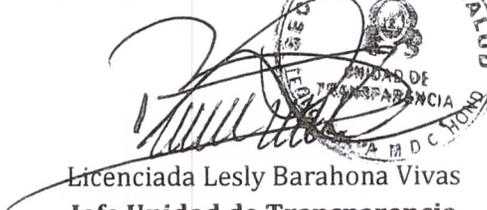
Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes

- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 4 de junio, 2021**, al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com). Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de mayo del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima

  
  
Licenciada Lesly Barahona Vivas  
**Jefa Unidad de Transparencia**

*"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"* **José Trinidad Cabañas**